

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico, Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia. DESPACHO COMISORIO No. 017
Radicado. 110014003023-2021-00362
Demandante. BANCOLOMBIA S.A
Demandado. EDGARDO ARMANDO RUIZ FLOREZ

Revisado el informe secretarial que antecede, se avizora que el proceso de la referencia se encuentra al pendiente de fijar nueva fecha para practicar la diligencia de secuestro ordenada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar – Cesar, sobre el inmueble con matrícula 192-42113.

Igualmente se procederá a oficiar al señor **JAVIER GONZALES VELASQUEZ** quien se designó como secuestre, para que realice el acompañamiento a la diligencia en mención, en igual sentido se notificará el demandante y demandado.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha de audiencia el día catorce (14) de mayo del 2024 a las 08:30AM.

SEGUNDO: Oficiar al señor **JAVIER GONZALES VELASQUEZ** quien se designó como secuestre, celular 3226114274, correo electrónico javiergzvelasquez@gmail.com, de la lista de auxiliares de la justicia,

TERCERO: Oficiar a la parte demandante y demandada de la fecha en que se realizará la diligencia de secuestre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>026</u>
Hoy <u>20/03/2024</u> Hora 8:A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria